



ANA DE LA HERRÁN

Presidenta de la Asociación de Inspectores de Hacienda (IHE)

“Nos preocupa la vorágine de regulación fiscal” P18-19

“Nos preocupa la vorágine de regulación fiscal, necesitamos seguridad jurídica”

ENTREVISTA ANA DE LA HERRÁN *Presidenta de la Asociación de Inspectores de Hacienda (IHE)* / “Como país tenemos que ver las causas por las que se va Ferrovial e intentar que no se vayan más empresas”, dice, pidiendo certezas para contribuyentes e inspectores.

Juande Portillo, Madrid

“Necesitamos un sistema tributario más estable, más seguro y lo más simplificado posible”, defiende Ana de la Herrán, que desde hace cuatro meses es presidenta de la Asociación de Inspectores de Hacienda (IHE). Nacida en Madrid, Herrán pertenece al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado desde 2006, ha trabajado en el área de Aduanas de la Agencia Tributaria y en el Tribunal Económico Administrativo Regional en Madrid, y actualmente es vocal asesor en el Instituto de Estudios Fiscales (IEF), dependiente del Ministerio de Hacienda. “Salvados por la campaña”, exclama al ser preguntada por la reforma impulsada desde el Gobierno para permitir a los técnicos de la Administración Pública acceder a Cuerpos Superiores como el de los inspectores mediante pruebas tipo test, una iniciativa con la que ha sido muy beligerante y que ha decaído con la convocatoria electoral del 23J. En esta entrevista con EXPANSIÓN, Herrán pide al nuevo Gobierno que salga de las urnas que la reforma tributaria que lleve a cabo aporte “seguridad jurídica” tanto a contribuyentes como a inspectores.

– Acaba una legislatura de gran actividad en el plano fiscal, ¿qué balance hacen?

No nos metemos en la política fiscal pero observamos con inquietud y preocupación la vorágine de regulación de estos meses. La reforma fiscal que necesita España requiere sosiego. Para que haya sostenimiento del gasto público tiene que haber figuras tributarias que se ajusten a la realidad, a los principios constitucionales de capacidad económica, progresividad, igualdad y justicia tributaria, pero lo que hemos visto en los últimos años ha sido una vorágine de normas tratando de afrontar el problema del momento sin perspectiva de futuro. Tal es así que algunas figuras no han tenido el éxito que se esperaba, como el impuesto a las transacciones financieras, la tasa Google o ahora el de las grandes fortunas. Y a eso tenemos que añadir

“ Si una reforma tributaria genera distorsiones, y los cambios de domicilio lo son, es que no es buena”

“ La simplificación de los ascensos a inspector vía test era una medida electoralista de Podemos, habría sido un desastre”

dir los impuestos autonómicos. Para que sea aplicable, la estructura tributaria debe ser seria, estable y tener una coordinación entre las administraciones. Y luego la técnica legislativa tampoco es buena. Hace falta sentarse y, sin precipitarse, pensar en cómo regular el sistema fiscal para afrontar los retos del futuro, no que venga un Gobierno nuevo a derogar todo y hacer otros nuevos impuestos para dar un mensaje al electorado. Queremos que las normas sean claras y se apliquen bien.

– ¿Qué le pediría al nuevo Gobierno que se conforme tras las elecciones del 23J?

No opinamos cómo tiene que ser el IRPF o el IVA, pero pedimos que si se aborda una reforma tributaria se haga junto con la del sistema de financiación autonómica y no se deje para el final de la legislatura como esta vez, que el Libro Blanco del comité de expertos se publicó en 2022. Y que se tenga en cuenta no solo a académicos, sino a la Administración Tributaria que la va a aplicar, la estatal, autonómica y local. Porque si luego es imposible aplicarla es papel mojado.

– Llevan meses cargando contra la reforma del Gobierno que simplificaba el ascenso de técnicos a inspectores por medio de test y que ha decaído con la convocatoria electoral, ¿por qué se oponían tan frontalmente?

Es una cuestión que defendemos todos los cuerpos superiores, a los que para empezar nadie nos preguntó. No lo hacemos por truncar las ilusiones de nadie, ni por capricho, ni envidia. De hecho la mitad de todos los inspectores antes han sido técnicos, pero primero han pasado

unas pruebas objetivas porque luego vas a ejercer una función que no es cualquiera. Es una cuestión de responsabilidad. Si se elige a alguien con una preparación baja va a hacer un trabajo nefasto y el servicio público se verá perjudicado. Hasta los asesores fiscales nos han apoyado, quieren tener enfrente a alguien que sepa.

– ¿A qué achacáis que el Gobierno hubiese abanderado ahora esta antigua reivindicación de los técnicos?

Realmente ha sido Podemos. Parece una medida electoralista pura y dura. No todo el mundo puede ser todo. Pasa también en la empresa privada y aquí es mucho más justo porque hay criterios. De haber salido adelante, la Administración habría caído, sería el desastre. Y luego es que no hay presupuesto para hacer a todo el mundo del Cuerpo Superior, entonces o subes el sueldo a todos quitándolo de otro lado, porque vemos que el dinero público se tira muchas veces y no pasa nada, o nos bajan el sueldo a todos un 30%, y entonces habría una huida de gente de la administración y sería el caos.

– El argumento de fondo es que hay una grave falta de efectivos en un colectivo envejecido, ¿no lo solventaría?

Se contradicen ellos mismos. Te dicen que la Administración Tributaria está envejecida y necesita efectivos, pero su solución es: con la misma gente que hay, coger a los de más antigüedad y ascenderlos. Es decir, elevan la edad media y no solucionan el problema de efectivos. Lo que hay que hacer es una convocatoria de oposiciones estable, seria y equilibrada. En la anterior legislatura se cometió el error de restringirlas.

– La Agencia ha comenzado a aplicar los nuevos impuestos a grandes fortunas, banca y energéticas mientras empresas y regiones los recurren a los tribunales. ¿Cree que sobrevivirán?

No lo sabemos, pero es muy peligroso legislar sin una reflexión, sin un estudio sosegado y da muy mala imagen la de todas esas figuras recurridas. Nosotros como aplicado-



Ana de la Herrán, presidenta de la Asociación de Inspectores de Hacienda.

res, igual que con el modelo 720 [de declaración de bienes en el extranjero] cuando la Comisión Europea dijo que su sistema sancionatorio no era adecuado, nos preocupamos porque es un trabajo extra para que luego se quede en papel mojado si se derogan o para que no recauden lo esperado. En todo caso no se produce la seguridad jurídica que nosotros necesitaríamos para realizar nuestro trabajo, ni es de recibo para el contribuyente. Y no es lo mejor para un país que busca la consolidación fiscal, porque tenemos una deuda pública brutal a la que hay que hacer frente.

– Esa falta de seguridad jurídica fue uno de los argumentos de Ferrovial para mudar su sede a Países Bajos, ¿les preocupa que se deslocalicen más empresas?

Es un problema que podría darse. Del caso Ferrovial lo que te puedo decir es que es una pena que una empresa con esa trayectoria histórica

“ La Agencia Tributaria necesita Estatuto propio y un director, elegido por el Parlamento para 5 años, que sea inspector”

“ La guerra fiscal entre Gobierno y CCAA deteriora la imagen de las administraciones públicas ante el ciudadano”

se vaya y debemos reflexionar mucho las causas. Se ha utilizado un poco políticamente el asunto, pero la Agencia Tributaria no tiene que pronunciar sobre si le parece bien o mal, solo comprobar, como con cualquier contribuyente, si se cumple la norma o si es pertinente regularizar. Pero como país nos tenemos que ver las causas de por qué se va la empresa y qué tenemos que hacer para intentar que no se vayan más empresas, ver si existe solución y, si fuera necesario, el Gobierno tendría

que plantear modificaciones de la normativa.

– Mencionaba también el varapalo judicial al régimen sancionador del modelo 720, ¿se ha quedado Hacienda sin herramientas para fiscalizar los bienes en el extranjero?

No, la herramienta es buena, lo que tumba la sentencia es el modelo sancionador por falta de proporcionalidad. Lo que hay que impulsar para conocer los bienes en el extranjero es una mayor colaboración entre administraciones tributarias de todo el mundo, un mayor intercambio de información entre países sobre la ubicación de bienes e inversiones en el extranjero. Y se están dando pasos en ese sentido, aunque con la sentencia muchos defraudadores puedan salir ganando.

– Con los cryptoactivos las fronteras geográficas terminan de difuminarse en el mundo digital, ¿cómo deberían de ser controlados?

Es complicado. La Agencia

“ Al próximo Gobierno le pedimos que si aborda una reforma fiscal la haga junto a las CCAA y no sea ya al final de la legislatura”

“ El control de las criptomonedas es complejo. Quien más innova es quien las usa para eludir impuestos”

Tributaria tiene herramientas muy potentes, a diferencias de otras administraciones, pero es un mundo cambiante que innova cada día. Resuelves un problema y se te genera otro. La Administración Tributaria va a por el buen camino, tiene sus sistemas para seguir la trazabilidad, gente preparada técnicamente y herramientas digitales. Pero es que los que innovan mucho son los que están utilizando este tipo de sistemas para eludir el pago de impuestos. Eso también es economía sumergida. Pasa con otros ámbitos de la digitalización, al final tienes que diseñar la herramienta adecuada.

– **En esa línea van el tipo mínimo de Sociedades y el reparto de recaudación de multinacionales digitales promovidos por la OCDE, ¿está lista Hacienda para asumir esa nueva labor?**

Ese es el punto clave. No podemos decir que no a nada de lo que está pasando, es una tendencia que va a ir a más y tenemos que abogar por la transparencia del sistema tributario, la igualdad y la justicia, es decir, que se tribute donde se tiene que tributar y haya un tipo mínimo para generar una competencia adecuada. Eso afecta a otros países que tenían tipos más bajos, no como nosotros que tenemos un tipo [de Sociedades] razonable. El problema es la gestión, la Administración Tributaria tiene que prepararse muy bien para todo lo que se nos viene encima. Lo más importante no es la norma, sino gente preparada técnicamente en temas de digitalización e idiomas, y unas bases de datos preparadas para realizar todo tipo de controles.

– **De entre las propuestas del IHE, que van desde crear una Policía Fiscal a pagar a confidentes, ¿cuáles diría que son más necesarias?**

Una medida fundamental es tener un Estatuto propio de la Agencia Tributaria para que no dependamos de que Función Pública nos diga qué necesidades de personal e interinos tenemos, nosotros lo sabemos. Luego queremos un director de la Agencia Tribu-

taria nombrado por el Parlamento, no por el Gobierno, por un periodo de cinco años prorrogables por otros cinco, cesable por mala gestión, para que haya más consenso e independencia, y que sea inspector de Hacienda, porque con la ley de altos cargos pueden nombrar a alguien ajeno. Por otro lado, pedimos crear un gran Departamento de Información y Asistencia, para que luego la parte de control pueda ser menor. Y fuera de la Agencia Tributaria, dotar de medios a la Dirección General de Tributos y los Tribunales Económico-Administrativos que son fundamentales para el ciudadano en la resolución de consultas y reclamaciones.

– **¿Cómo han vivido los inspectores la guerra fiscal abierta entre Gobierno central y ciertas autonomías?**

No opinamos de la política fiscal, pero es una pena porque la imagen de las administraciones tributarias se deteriora. Para el ciudadano da una imagen malísima que se estén peleando los gobiernos autonómicos con el estatal, o al revés. Eso lo generan ellos pero la responsabilidad recae sobre los que estamos aplicando la norma. El Gobierno lo primero que tiene que hacer es pensar en el ciudadano para darle el mejor sistema tributario, ya sabemos que a nadie nos gusta pagar impuestos pero que me den la mejor información y asistencia. Que haya eficiencia y sinergias. Que si el Estado y la comunidad van a hacer una comprobación la hagan de manera conjunta para no marear al contribuyente. Y en su lugar lo que estamos viendo en toda la esfera pública es un ambiente de crispación.

– **Los asesores fiscales alertan de que esa batalla fiscal a la baja entre regiones y la represalia del Gobierno central con el nuevo gravamen a las fortunas están disparando los cambios de residencia fiscal entre regiones y a otros países, incluyendo traslados simulados, ¿les preocupa?**

No lo hemos estudiado pero lo que hay que pensar cuando se haga la reforma fiscal que se haga es que si el sistema tributario genera distorsiones entonces no estamos diseñando un buen sistema tributario, y esto es una distorsión. Entonces hay algo que no funciona habrá que ver las causas y buscar una solución compatible con la libertad de circulación de las personas tanto en España como fuera. Y cuando son movimientos ficticios, evidentemente, se debe comprobar y regularizar.